

ANEXO TARIFARIO

	Tarifa UF	Tipo A (*)	Tipo B (**)	Tipo C (***)
Comisión por administración y mantenimiento mensual (1)	0,21	D e s c u e n t o s		
		0%	25%	50%

Notas :

(1) Administración y Mantenimiento Mensual: Se cobra sólo en la medida que exista monto a pagar igual o mayor a \$4.000 en el Estado de Cuenta. El descuento en el cargo mensual asociado a la clasificación de Tipos "B" o "C" se hará efectivo en la medida que se cumplan las condiciones descritas a continuación:

(*) Tipo A : Corresponde a clientes nuevos, sin historial de comportamiento de pago con la tarjeta o clientes que no cumplen con las condiciones para pertenecer a los Tipos "B" o "C".

() Tipo B :** Corresponde a aquellos clientes que cumplan las siguientes condiciones copulativas a la fecha de facturación:
 1.- Mantengan un cupo de línea de crédito autorizado vigente de entre UF 20 y UF 29,9
 2.- Registren compras superiores a las UF 30 acumuladas los últimos 90 días y
 3.- La cuenta se encuentre al día al momento de su facturación. (sin morosidad)

() Tipo C :** Corresponde a aquellos clientes que cumplan las siguientes condiciones copulativas a la fecha de facturación:
 1.- Mantengan un cupo de línea de crédito autorizado superior a las UF 30,
 2.- Registren compras superiores a las UF25 acumuladas los últimos 90 días y
 3.- La cuenta se encuentre al día al momento de su facturación. (sin morosidad)

(2) Seguro de desgravamen: El cliente voluntariamente podrá contratar y mantener vigente un seguro de desgravamen en beneficio del EMISOR, cuyos términos, condiciones y cobertura mínima se indicarán en un Anexo de Seguros que deberá suscribir el CLIENTE.

(3) Servicios Adicionales

Comisión por Avances en Efectivo	Sin Comisión
Comisión por Avances en el extranjero	Sin Comisión

El "Avance en Efectivo en Cuotas Fijas" corresponde a un servicio que puede solicitar el cliente, cuyo otorgamiento está sujeto a una evaluación crediticia al momento de requerirlo.

(4) Gastos de cobranza extrajudicial : Después de 20 días de atraso en el pago del Estado de Cuenta, se generan gastos de cobranza extrajudicial que se aplican al monto en mora de acuerdo a la siguiente escala progresiva y por tramo de deuda:

Hasta UF 10	Excedan 10 UF y hasta 50 UF	Excedan 50 UF
9%	6%	3%